



Acuerdo de 13/10/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de Octubre de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 22 de Octubre de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de Octubre de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
12	LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	RAFAEL JESÚS	HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	12.055,66
14	ROJAS RUIZ	IGNACIO	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA INFORMÁTICA	40.000
18	GONZÁLEZ LÓPEZ	JOSÉ ANDRÉS	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA INFORMÁTICA	5589,2
20	GALLEGRO ROCA	FRANCISCO JAVIER	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1500
22	TORRES SALINAS	DANIEL		FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1500
26	ARSENTIEVA	NATALIA		FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (FILOSOFIA Y C. DE LA EDUCACION)	1000
28	ESPINOSA VILLEGAS	MIGUEL ÁNGEL	HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4000
29	ALMENDROS GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	FACULTAD DE CIENCIAS	2150

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **EE310DCAA1AF85FFB995DBF7389DDC35**

15/10/2021 - 11:09:21

Pág. 2 de 3



Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	CAUSA
24	GONZALEZ MONTERO	MARIA PILAR	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	1

- Causa 1: La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa

